



INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 11

FECHA: 02/02/2021

PÁGINA: 1 de 6

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 28 de junio 2024.
Destinatario del informe:	Dirección y proceso de comunicaciones.
Nombre del informe:	Auditoría de Ley seguimiento al cumplimiento de la norma NTC 5854 de 2011 y la Resolución 1519 de 2020.
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Comprobar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad web, acorde con los lineamientos establecidos a través de la norma técnica NTC 5854:2011 y el Anexo 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020 de Min TIC, conforme a los lineamientos de las directrices de Gobierno Digital

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y comunidades sostenibles.
Objetivo Estratégico Institucional:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar los procesos de la entidad mediante control y la mejora de las metodologías institucionales. ➤ Brindar un servicio que agregue valor público al ciudadano. ➤ Promover una comunicación efectiva interna y externa a fin alinear las estrategias institucionales. ➤ Promover la transparencia y a la legalidad en la actuación de la gestión pública.
Dimensión – Política MIPG:	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; 3ª dimensión gestión con valores para el resultado y 5ª dimensión Información y comunicación.
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Orientación a resultados, excelencia y calidad, integridad transparencia y confianza.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	Evaluar el cumplimiento de la norma NTC5854 del 15 de junio de 2011 y el Anexo 1 y 2 de la Resolución 1519 de 2020 por parte de ISVIMED, en lo relacionado con los niveles de accesibilidad del portal web de la Entidad.
Alcance del informe:	Verificación al cumplimiento de los requisitos de Accesibilidad Web frente a la norma técnica NTC 5854:2011 y lo correspondiente a la Resolución 1519 de 2020, primer trimestre de la vigencia 2024, dentro del proceso Gestión de las TIC que gestiona la subdirección administrativa y financiera y el Proceso de Gestión de comunicaciones como supervisor del contrato de quien opera la página web institucional, con el fin de determinar las condiciones que cumple la página web del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED para el sitio https://isvimed.gov.co/ para facilitar el acceso a su contenido a personas con diferentes tipos de limitaciones físicas (cognitivas, visuales, auditivas, etc.). Así como el avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la pasada auditoría.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	Los pocos conocimientos técnicos por parte del equipo auditor en lo relacionada a la Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 creada por World Wide Web Consortium (W3C). El alcance de la presente auditoría solo se centró en el criterio de accesibilidad a la página web, dejando de lado los demás criterios de Gobierno digital por razón de la capacidad operativa y los conocimientos técnicos que requiere esta.
Equipo auditor:	Catalina Vásquez Restrepo – Contratista de apoyo JOCI Auditor apoyo.
Muestra de auditoría:	El sitio https://isvimed.gov.co/ . para facilitar el acceso a su contenido a personas con diferentes tipos de limitaciones físicas (cognitivas, visuales, auditivas, etc.).
Metodología y procedimientos aplicados:	Se aplicaron procedimientos de auditoría como: Consultas: realizando preguntas a los funcionarios auditados de manera verbal, para el entendimiento del funcionamiento de la página web. Observación de los documentos establecidos y la normatividad aplicada. Revisión de documentos y página web de la entidad, y las herramientas de gobierno digital establecidas. Herramienta como Pautas Web Content Accessibility Guidelines – WCAG. El estándar WCAG cuenta con criterios de cumplimiento compuestos por las características y orientaciones. Criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad a la Resolución 1519 de 2020 y definidos en la NTC5854 de 2011.
Resumen ejecutivo:	Con el propósito de realizar la verificación del cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana - (NTC) 5854 de 2011 y la Resolución No. 1519 de 2020, el equipo de control interno realizó seguimiento al sitio web, basado en el validador de accesibilidad WAVE que permiten verificar la accesibilidad en la página web y el análisis realizado por el operador de la página Web basado en el UX /UI de junio 2024 a la página isvimed.gov.co, aportado por los auditados en cumplimiento de su plan de mejoramiento. Para el presente informe se evaluó la accesibilidad a la página web de isvimed.gov.co de acuerdo con los estándares A y AA teniendo en cuenta los resultados que arroja el validador WAVE y con el informe UX /UI y análisis Mobile de marzo de 2024.





• **VERIFICACIÓN PAUTAS DE ACCESIBILIDAD DE CONTENIDOS WEB.**

Con el propósito de realizar la verificación de las pautas de accesibilidad en la página web del ISVIMED, se utilizó dos fuentes de consulta la primera corresponde a una la herramienta validadora de accesibilidad WAVE (<https://wave.webaim.org/report#/https://isvimed.gov.co/>) que permiten verificar la accesibilidad en la página web como se muestra a continuación en el numeral 1.1; y como segunda fuente de consulta se utilizó el análisis UX / UI y Análisis Mobile como diagnostico presentado por el operador de la página web el cual permitirá hacer los ajustes durante la ejecución del contrato interadministrativo No. 216 de 2023 celebrado entre el ISVIMED y asociación canal local de televisión de Medellín - TELEMEDELLÍN.

Validadores de accesibilidad.

Con el propósito de verificar si el ISVIMED está aplicando correctamente los principios y pautas de accesibilidad WCAG 2.1 en la página web, se utilizó un validador de accesibilidad gratuitos con el propósito de confirmar si la página web de la Entidad cumple con los requisitos mínimos del nivel deseado, los resultados de la validación se muestran a continuación:

VALIDADOR WAVE:

El validador web accessibility evaluation tool – WAVE valida gratis por URL, también disponible como extensión para Chrome. El detalle del informe se muestra junto a la página, en el lateral izquierdo, y los resultados se pueden filtrar por WCAG 2.0 (A, AA, no admite AAA).

La ventaja de este validador es que puedes ver la página con los errores indicados en la misma; ofrece una opción para ver la página con o sin estilos, analizar el contraste o ver la jerarquía de encabezados; e informa de otras características de la página (HTML5/ARIA, elementos estructurales, textos alternativos, definiciones de idioma en la página, labels, etc.) Otra ventaja es que por cada error da mucha información, incluso sobre el algoritmo para evaluarlo.

A continuación, en la imagen No.1 y No.1.1 se evidencia un resumen de los hallazgos identificados de la página web de la entidad, identificando las variaciones entre vigencias:

AÑO 2023	AÑO 2024
5 errores	5 errores
0 errores de contratos	0 errores de contratos
121 alertas.	95 alertas.
65 características	55 características
61 elementos estructurales	74 elementos estructurales
593 ARIA	703 ARIA

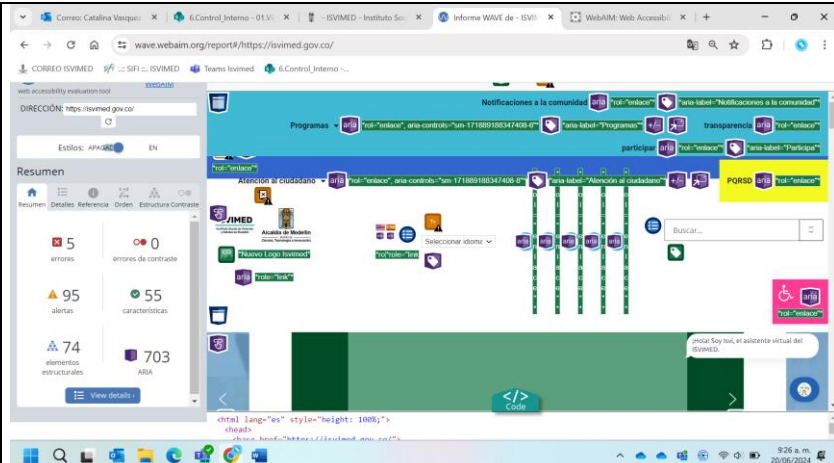
imagen 1. Resultados validadores WAVE marzo 2023



Fuente de información: <https://wave.webaim.org/report#/https://isvimed.gov.co/>.

imagen 1.1 Resultados validadores WAVE junio 2024





Fuente de información: <https://wave.webaim.org/report#/https://isvimed.gov.co/>

Nota: ARIA responde a las siglas del inglés “Accessible Rich Internet Applications” y consiste en un conjunto adicional de información que permite mediante tecnología, proporcionar ayuda adicional como dictados por voz y guías auditivas al consultar una página web.

Los 5 errores son por:



La explicación de item es el siguiente:

Errores

Etiqueta de formulario faltante

Lo que significa

Un control de formulario no tiene una etiqueta correspondiente.

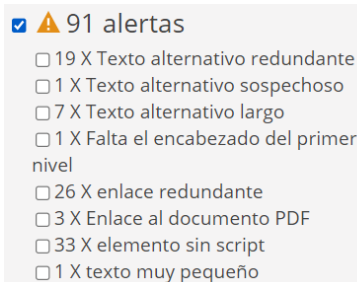
¿Por qué es importante?

Si un control de formulario no tiene una etiqueta de texto asociada correctamente, es posible que la función o el propósito de ese control de formulario no se presente a los usuarios de lectores de pantalla. Las etiquetas de formulario también proporcionan descripciones visibles y objetivos más grandes en los que se puede hacer clic para los controles de formulario.

Qué hacer

Si una etiqueta de texto para un control de formulario es visible, use el elemento <label> para asociarla con su control de formulario respectivo. Si no hay una etiqueta visible, proporcione una etiqueta asociada, agregue un atributo de título descriptivo al control del formulario o haga referencia a las etiquetas usando aria-labelledby. No se requieren etiquetas para controles de imagen, envío, restablecimiento, botón o formulario oculto.

Las 91 alertas son:



El detalle de estos items son los siguiente:

Alertas

Texto alternativo redundante

Lo que significa

El texto alternativo de una imagen es el mismo que el texto cercano o adyacente.

¿Por qué es importante?

El texto alternativo que sea igual al texto cercano o adyacente se presentará varias veces a los lectores de pantalla o cuando las imágenes no estén disponibles.

Qué hacer

Cambie el texto alternativo o el texto adyacente para eliminar la redundancia. En la mayoría de los casos, puede darle a la imagen un texto alternativo vacío/nulo (alt="") porque el contenido de la imagen ya se proporciona en contexto a través del texto. Las imágenes vinculadas a menudo se pueden combinar con el texto adyacente en





un solo vínculo, en cuyo caso a la imagen se le puede dar un texto alternativo nulo/vacío (alt="").

Alertas

Texto alternativo sospechoso

Lo que significa

Es probable que el texto alternativo sea insuficiente o contenga información superflua.

¿Por qué es importante?

Si el texto alternativo de una imagen no proporciona el mismo contenido o información que transmite la imagen, ese contenido no estará disponible para los usuarios de lectores de pantalla y cuando las imágenes no estén disponibles.

Qué hacer

Asegúrese de que el texto alternativo para la imagen o la entrada de imagen proporcione una alternativa concisa pero equivalente al contenido y la función de la imagen. Los lectores de pantalla y la presentación del navegador informan al usuario que el objeto es una imagen, por lo que se debe evitar el texto alternativo "imagen de..." (y similares). Si la imagen no transmite contenido o si el contenido se presenta en texto cercano (por ejemplo, un título), el texto alternativo nulo/vacío (alt="") es apropiado.

Alertas

Texto alternativo largo

Lo que significa

Una imagen tiene un texto alternativo muy largo.

¿Por qué es importante?

El texto alternativo debe ser conciso, pero descriptivo del contenido y la función de una imagen. El texto alternativo extenso (más de 100 caracteres aproximadamente) a menudo indica que se presenta contenido extraño o que no está disponible para usuarios videntes.

Qué hacer

Asegúrese de que el texto alternativo sea conciso pero descriptivo. Asegúrese de que ningún contenido se presente en texto alternativo que no esté disponible para los usuarios videntes que vean la imagen. Cuando sea posible, acorte el texto alternativo o proporcione el texto alternativo mediante otro método (por ejemplo, en el texto cerca de la imagen, a través de una página de descripción separada, etc.).

Alertas

Falta el título de primer nivel

Lo que significa

Una página no tiene un encabezado de primer nivel.

¿Por qué es importante?

Los encabezados facilitan la navegación por la página para los usuarios de muchas tecnologías de asistencia. También proporcionan significado y estructura semántica y visual al documento. Un encabezado de primer nivel (<h1>) debe estar presente en casi todas las páginas. Debe contener el encabezado más importante de la página (generalmente el título del documento).

Qué hacer

Si la página presenta un encabezado principal, colóquelo dentro de un elemento <h1>. Agregue otros subtítulos según sea necesario.

Alertas

Enlace redundante

Lo que significa

Los enlaces adyacentes van a la misma URL.

¿Por qué es importante?

Cuando los enlaces adyacentes van a la misma ubicación (como una imagen de producto vinculada y un nombre de producto vinculado adyacente que van a la misma página de producto), esto genera navegación y repeticiones adicionales para los usuarios de teclados y lectores de pantalla.

Qué hacer

Si es posible, combine los enlaces redundantes en uno solo y elimine cualquier texto redundante o texto alternativo (por ejemplo, si la imagen y el nombre de un producto están en el mismo enlace, a la imagen generalmente se le puede asignar alt="").

Alertas

Enlace redundante

Lo que significa

Los enlaces adyacentes van a la misma URL.

¿Por qué es importante?

Cuando los enlaces adyacentes van a la misma ubicación (como una imagen de producto vinculada y un nombre de producto vinculado adyacente que van a la misma página de producto), esto genera navegación y repeticiones adicionales para los usuarios de teclados y lectores de pantalla.

Qué hacer





Si es posible, combine los enlaces redundantes en uno solo y elimine cualquier texto redundante o texto alternativo (por ejemplo, si la imagen y el nombre de un producto están en el mismo enlace, a la imagen generalmente se le puede asignar alt="").

Alertas

Elemento sin guión

Lo que significa

Un elemento <noscript> está presente.

¿Por qué es importante?

El contenido dentro de <noscript> se presenta si JavaScript está deshabilitado. Debido a que casi todos los usuarios (incluidos los usuarios de lectores de pantalla y otras tecnologías de asistencia) tienen JavaScript habilitado, <noscript> no se puede utilizar para proporcionar una versión accesible de contenido escrito inaccesible.

Qué hacer

Asegúrese de que el contenido escrito sea accesible. El contenido <noscript> se presentará a muy pocos usuarios, pero debe ser accesible si se utiliza.

Alertas

texto muy pequeño

Lo que significa

El texto es muy pequeño.

¿Por qué es importante?

Los textos muy pequeños resultan difíciles de leer, especialmente para personas con baja visión.

Qué hacer

Aumente el texto a un tamaño más legible.

• **VERIFICACIÓN REQUISITOS NTC5854:**

El equipo de trabajo desarrollo un papel de trabajo "Verificación Requisitos NTC5854", en donde se evalúa los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad a la Resolución 1519 de 2020 y definidos en la NTC5854. Documento que hace parte de este informe y es anexo, y el resultado de esta revisión fue el que se evidencia en la siguiente tabla.

CS (Cumple Satisfactoriamente)	CP (Cumple Parcialmente)	NC (No Cumple)	NA (No Aplica)
3	10	7	1
21			
14%	48%	33%	5%

Se invita a los auditados a revisar este anexo para visualizar el detalle de lo encontrado en el ejercicio de auditoría y subsanen las novedades encontradas.

Fuente: <https://isvimed.gov.co/>

Detalle de resultados:

Observación Única	Condición:	La entidad no está cumpliendo con los criterios normativos y legales referentes a la accesibilidad de la página web, basados en el análisis realizado en la validación de la plataforma WAVE. Así mismo se solicita al proceso de comunicaciones el plan de trabajo para validar el avance y cumplimiento de estos requisitos, y no se cuenta con este. Ni se cuenta con un responsable encargado de la administración de la página web institucional. Se evidencia la matriz de riesgos del proceso de comunicación con el seguimiento del primer trimestre 2024, donde esta identificado el riesgo GC7 operatividad de la página web del instituto y la causa #4 relacionada con incumplimiento normativo, el cual no cuenta con control definido y por tanto no tiene evaluación para reducir el riesgo residual. Para el cual establecen, definir un plan de trabajo para cumplir con los criterios de usabilidad, accesibilidad, y actualización de la información, el cual no cuenta con una acción correctiva dentro del SGC.
	Criterio:	<i>Cumplimiento parcial de la Norma Técnica Colombiana - (NTC) 5854 La Resolución 1519 de 2020 Art.3" Directrices de accesibilidad web". Establece que, a partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG 2.1).</i>
	Causa:	La entidad no cuenta con un control establecido para el cumplimiento de las guías de accesibilidad de contenidos web, no se cuenta con un diagnóstico, ni plan de trabajo para el cierre de las brechas, ni tampoco se observa documento en el SGC





		para la administración de la página web, por lo tanto, estos no están siendo efectivos.
	Consecuencia:	El riesgo a la fecha se encuentra materializado toda vez que se evidenció que se cuenta con criterios sin cumplir para la accesibilidad de la página web, impactando a la entidad como a las ciudadanía.
	Recomendaciones:	Establecer las acciones de mejora para lograr cumplir con todos los requisitos de accesibilidad a la web con el fin de determinar acciones, recursos y tiempos y así garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y la NTC-5854 y alinearlo con la matriz de riesgos y así mismo documentar los controles en procedimientos o instructivos para garantizar la continuidad de la gestión y administración de la web. Atender los estándares de accesibilidad de contenidos web con sus respectivas guías, y así mismo, dar cumplimiento a los requerimientos de gobierno digital la cual está ligada a la política establecida en el MIPG.
	Medición del riesgo: (Materialización)	Moderado
	Medición del control: (Existencia y diseño)	No Efectivo
Aspectos a resaltar:		La disposición de los contratistas que hacen parte del proceso de comunicaciones en entender de la actividad de auditoría y de su responsabilidad ante el alcance de esta.
Conclusiones:		De acuerdo con el informe de auditoría del periodo 2023 de esta misma unidad auditable, la entidad contaba con un operador, el cual se encontraba adelantando las acciones pertinentes en aras de dar cumplimiento a los criterios A y AA de acuerdo con la normatividad vigente aplicable. Y se observa que para este periodo 2024 no se cuenta con un operador o contratista que apoye a dar continuidad a esta administración de la web. El resultado de cumplimiento a satisfacción es del 14% de acuerdo a la evaluación de los criterios de la Resolución 1519 de 2020 y definidos en la NTC5854. El análisis de accesibilidad web realizado en el presente informe, identifica que la página web del instituto presenta deficiencias en los principios y pautas de accesibilidad, lo cual no permite a los usuarios puedan percibir, entender, navegar e interactuar en la página web. Implementar las guías de accesibilidad de contenidos web, hacer uso del auto diagnóstico de la Política de Gobierno Digital que trae MinTIC en el MIPG, el cual permitirá desarrollar el ejercicio de valoración del estado de la política en las cuales se estructura el MIPG, en aras de que la entidad logre contar con las líneas y aspectos a fortalecer.

Cordialmente,

HÉCTOR FRANCISCO PRECIADO

Jefe de Oficina de Control Interno
Jefatura de Oficina de Control Interno
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
(* *Firma digital.*)

CP

Elaboró	Catalina Vásquez Restrepo	Revisó	Héctor Preciado	Aprobó	Héctor Preciado
	Contratista de apoyo – JOCI		Jefe oficina de Control Interno		Jefe oficina de Control Interno

(* *VoBo digital*)

